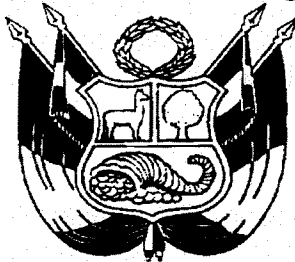


80

REPUBLICA DEL PERU



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural  
N° 098 -2016-JEINS-CONIDA

# RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 DIC. 2016

VISTO,

La hoja de Coordinación CONIDA/OFRAC N° 21-2016 de fecha 01 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

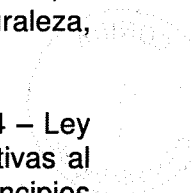
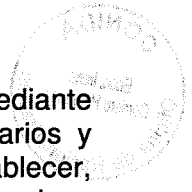
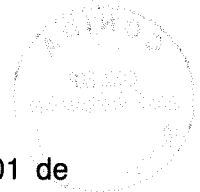
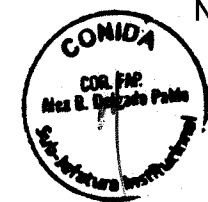
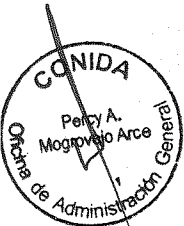
Que, el artículo 3° de las Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, dispone que los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos;

Que, el Artículo II inciso 3 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que las autoridades administrativas al reglamentar los procedimientos especiales, cumplirán con seguir los principios administrativos, así como los derechos y deberes de los sujetos del procedimiento;

Que, dentro de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, se deben establecer normas, procedimientos y responsabilidades para la administración general del almacén de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

Que, en tal sentido la Oficina de Logística ha elaborado la Directiva DI-030-OGA/OFLOG/004 denominada "Normas y Procedimientos para la Administración General del Almacén de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Normas de Control Interno, y demás normas legales concordantes y conexas;



Estando a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Racionalización, a lo informado por el Director de la Oficina de Logística, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Directiva DI-030-OGA/OFLOG/004 denominada "Normas y Procedimientos para la Administración General del Almacén de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA", documento que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar al Secretario General y a la Oficina de Administración General, el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia y la publicación en el Portal de Transparencia de la CONIDA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MAG. FAP  
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES  
Jefe Institucional  
CONIDA

